



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, José Carlos Mariátegui, 19 de marzo del 2025

**OFICIO N° 015-2025-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.**

**SEÑORA : Prof. Norka Belinda CCORI TORO**  
**DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.**

**P R E S E N T E:**

**ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO MY PERUBIAN ENGLISH CLUB**

**REFERENCIA : R.M. N° 649-2016-MINEDU - R.M. N° 586-2024-MINEDU.**

Con particular consideración me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en cumplimiento a la normativa vigente sobre el sistema de atención a estudiantes de las Instituciones Educativas en referencia a las Normas Legales Vigentes, de Desarrollo del Año académico 2025 y Normas de Racionalización del Personal Docente, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos.

En cumplimiento a lo estipulado y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las IIEE, es que a fin de garantizar la atención con equidad y justicia social. Solicitamos **LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO “MY PERUBIAN ENGLISH CLUB” ORIENTADO A LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE INGLES Y LA ASIGNACION DE UN DOCENTE CON EL PERFIL , CONSIDERANDO LA ESPECIALIDAD DE DOCENTES DE DEL NIVEL PRIMARIO VIA MODALIDAD DE RACIONALIZACION 2025 PARA DESARROLLAR CON LOS ESTUDIANTES DEL 1° AL 6° CADA UNA CON 02 SECCIONES Y EN AMBOS TURNOS** de acuerdo al plan anexo a la presente.

Por lo que, en aplicación de la Normativa vigente, y siendo Facultad del CORA de la UGEL Reitero la solicitud y emisión de RD DE APROBACION EN EL PAP Y EL CAP DE LA IIEE con consentimiento de los actores educativos para la Institución que presido, en aplicación de la RVM. N° 586-2025-MINEDU, el cual les facultad atender las necesidades de atención con personal docente, para la mejora de los aprendizajes de manera equitativa, teniendo el fin Supremo al estudiante, y además precede petición en el Área de AGI - Racionalización 2025 y **OPINION LEGAL del Área de Gestión Pedagógica**, los que nos remitimos a control posterior.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;

   
Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA  
DIRECTOR